



# Segundo Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

Actividades correspondientes al periodo del  
22/05/2021 al 11/06/2021

Junio, 2021

## Índice de contenido

Introducción.....	3
1. Análisis cuantitativo.....	5
1.1. Actividades concluidas, totales y por UR. ....	5
1.1.1. Número de actividades concluidas en tiempo .....	6
1.1.2. Número de actividades concluidas fuera de tiempo .....	6
1.2. Actividades en ejecución, totales y por UR.....	7
1.2.1. Número de actividades en tiempo .....	8
1.2.2. Número de actividades desfasadas .....	8
1.2.3. Número de actividades retrasadas.....	12
1.3. Actividades próximas por concluir, totales y por UR .....	14
1.4. Actividades por iniciar, totales y por UR .....	14
1.5. Inconvenientes, totales y por UR .....	14
2. Análisis cualitativo PlyCCP 2021.....	15
3. Consideraciones finales.....	17
Anexo 1 Actividades concluidas.....	18
Anexo 2 Actividades incorporadas .....	23
Anexo 3 Actividades desincorporadas.....	25
Anexo 4 Actividades con solicitud de cambio.....	26

## **Segundo Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2021. Actividades correspondientes al periodo del 22/05/2021 al 11/06/2021**

### **Introducción**

El pasado 6 de abril de 2021, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG350/2021 por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2021 (PlyCCP 2021). Dicho Acuerdo responde a la necesidad de implementar un instrumento de planeación, monitoreo y seguimiento, conforme a la metodología del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, mismo que ha permitido al INE dar seguimiento a las actividades sustantivas de las distintas etapas del proceso electoral de mérito que desarrollan las Unidades Responsables y que son la base de la cadena de confianza de la organización electoral.

En esa misma fecha, se emitió el Acuerdo INE/CG351/2021, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del INE para la Organización de la Consulta Popular, los cuales establecen el procedimiento a través del cual el INE implementará la organización de la Consulta Popular. En tal sentido, la ejecución de las actividades listadas en el PlyCCP 2021 observan, en todo momento, lo referido a estos lineamientos.

Como antecedente inmediato, el pasado 26 de mayo en Sesión Ordinaria del Consejo General, se presentó un primer informe parcial del PlyCCP (primer parcial) que consideró la información reportada por las Unidades Responsables (UR) del periodo del 4 de abril al 21 de mayo de 2021.

Este segundo informe abarca la información reportada por las UR mediante el aplicativo de captura y recopilada en la base de datos, del 22 de mayo al 11 de junio de 2021. Como se describe a detalle en el presente informe, en este periodo se incorporaron 5 actividades y se desincorporaron 2, por ello, el total de actividades que integran el PlyCCP pasó de 189 a 192. Con la finalidad de contribuir al seguimiento de las actividades, el informe alerta sobre las actividades que están por iniciar y aquellas próximas a concluir.

Es importante destacar que desde la fecha en que se aprobó el PlyCCP 2021 a la fecha en que se rinde el presente informe, se han realizado once reuniones de trabajo referentes a la planeación y organización de la Consulta Popular coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección del Secretariado y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en las cuales participaron la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, donde conforme a las condiciones presupuestales que enfrenta el INE se han planteado diversos escenarios

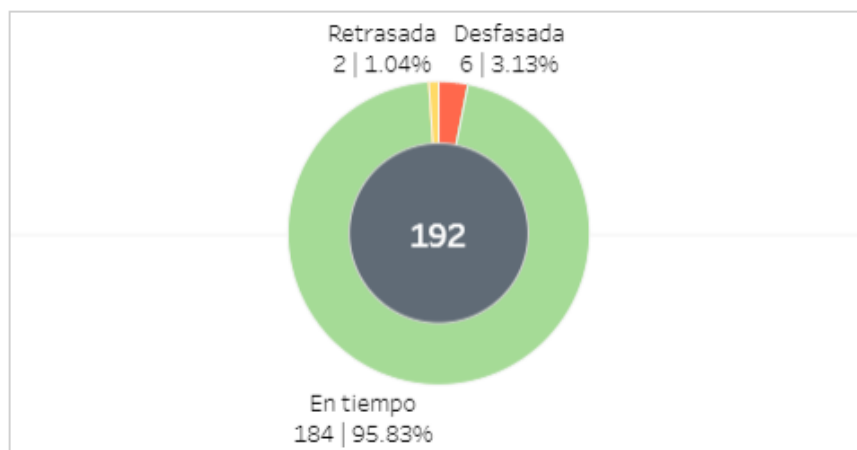
para la instalación de las mesas receptoras de Consulta Popular, así como también opciones respecto de los recursos humanos y materiales que se destinaran para la organización de dicha consulta y se establecieron los principales requerimientos en materia de informática.

Finalmente, se realizó una reunión con las demás Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que intervendrán en la organización de la Consulta Popular para realizarles un planteamiento del contexto de los escenarios construidos y las condiciones en que planea la organización de la consulta.

## Actividades correspondientes al periodo del 22/05/2021 al 11/06/2021

### 1. Análisis cuantitativo

El PlyCCP 2021 se integra actualmente por un total de 192 actividades, cuyo avance general es el siguiente:



Fuente: Tablero PlyCCP, corte 11 de junio de 2021.

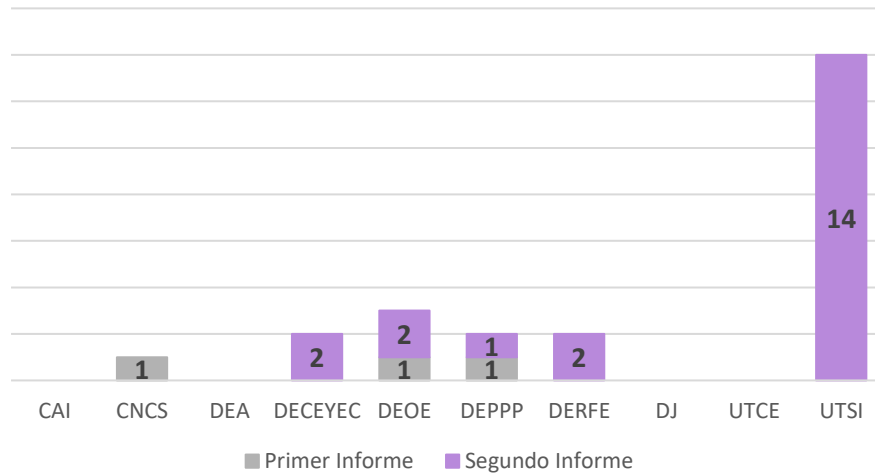
#### 1.1. Actividades concluidas, totales y por UR.

De las 192 actividades que integran el PlyCCP 2021, se han concluido 24 actividades, lo que representa el 12.5 por ciento del total de actividades programadas. Los entregables correspondientes a dichas actividades se encuentran alojados en la plataforma *Sharepoint* (ver anexo 1). El desglose por UR se detalla en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Distribución del número de actividades concluidas, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DEA	DECEYEC	DEOE	DEPPP	DERFE	DJ	UTCE	UTSI
<b>Totales Concluidas</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
Segundo Informe	21	0	0	0	2	2	1	2	0	0	14
Primer Informe	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0

**Gráfica 1. Distribución del número de actividades concluidas, por UR**



Ver detalle en anexo 1.

Dentro del periodo que se reporta en el presente Informe concluyeron 24 actividades, de las cuales ya se encuentran alojados los entregables correspondientes dentro de la plataforma *Sharepoint*.

### 1.1.1. Número de actividades concluidas en tiempo

Las actividades concluidas, se cumplieron en los plazos establecidos, como se observa en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Total de actividades concluidas en tiempo por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DEA	DECEYEC	DEOE	DEPPP	DERFE	DJ	UTCE	UTSI
Concluidas en Tiempo	24	0	1	0	2	3	2	2	0	0	14

### 1.1.2. Número de actividades concluidas fuera de tiempo

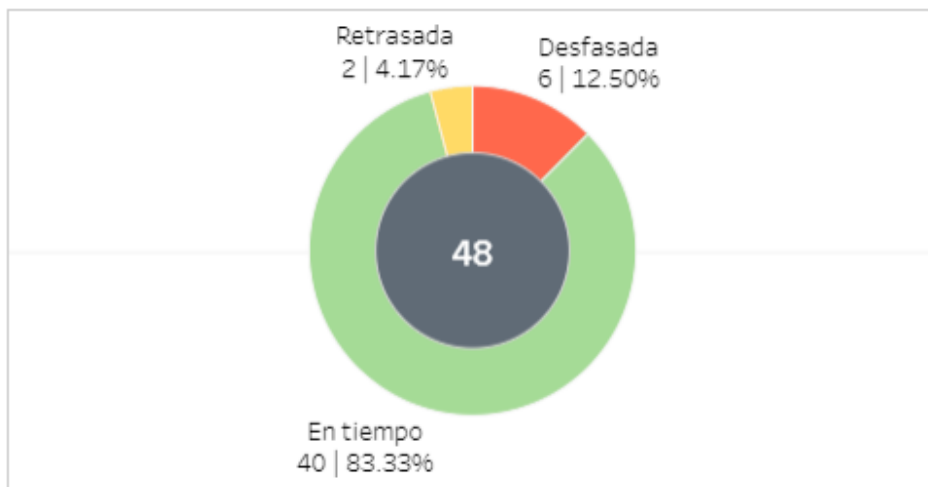
Como se mencionó, todas las actividades concluidas se realizaron en tiempo, por lo que, al cierre del presente informe, ninguna actividad se concluyó fuera de los tiempos establecidos.

## 1.2. Actividades en ejecución, totales y por UR.

De las 192 actividades que integran el PlyCCP 2021, se encuentran en ejecución 48, lo que representa el 25 por ciento del total de actividades programadas. El desglose por UR se detalla en el cuadro 3.

**Cuadro 3. Distribución del número de actividades en ejecución, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DECEYEC	DEA	DEOE	DEPPP	DERFE	DESPEN	DJ	UTCE	UTSI	DEOE/UTSI	DEOE/DEA
Actividades en Ejecución	48	0	0	6	1	15	1	5	0	0	6	10	2	2



Fuente: Tablero PlyCCP, corte 11 de junio de 2021.

### 1.2.1. Número de actividades en tiempo

De las 48 actividades que se encuentran en ejecución, 40 se desarrollan conforme a los tiempos establecidos y con el grado de avance previsto, como se puede ver en el cuadro 4.

**Cuadro 4. Distribución del número de actividades que se desarrollan conforme a los tiempos establecidos, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DECEYEC	DEA	DEOE	DEPPP	DERFE	DESPEN	DJ	UTCE	UTSI	DEOE/UTSI	DEOE/DEA
Actividades en Tiempo	40	0	0	5	1	10	1	5	0	0	6	10	2	0

### 1.2.2. Número de actividades desfasadas

De las 48 actividades que se encuentran en ejecución, 6 se encuentran desfasadas conforme a los tiempos establecidos.

En el cuadro 5, se presentan el número de actividades reportadas en ejecución que se encuentran desfasadas por UR y en el cuadro 6 se detalla la justificación del desfase. Cabe destacar que estos desfases no ponen en riesgo la ejecución de la Consulta.

**Cuadro 5. Distribución del número de actividades desfasadas, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DECEYEC	DEA	DEOE	DEPPP	DERFE	DESPEN	DJ	UTCE	UTSI	DEOE/UTSI	DEOE/DEA
Actividades Desfasadas	6	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0



**Cuadro 6. Relación de actividades desfasadas por UR y justificación del desfase**

No.	UR	Actividad	Inicio	Término	Avance real (%)	Avance esperado (%)	Avance favorable	Valoración de la UR
44	DECEYEC	Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	16/04/2021	14/05/2021	93	100	SI	Se continuó con la elaboración de ajustes a la "Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021" debido a un ajuste en el Plan de medios y en el racional propuesto para la Consulta Popular.
156	DEOE	Producir la documentación electoral para Consulta Popular	16/05/2021	09/07/2021	12	48.15	NO	Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para esta actividad. Con la aprobación del diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla Braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular, por parte del Consejo General, solamente falta la aprobación del proyecto para iniciar con las gestiones administrativas para la producción de la documentación.

No.	UR	Actividad	Inicio	Término	Avance real (%)	Avance esperado (%)	Avance favorable	Valoración de la UR
157	DEOE	Producir los materiales electorales para Consulta Popular	16/05/2021	06/07/2021	15	50.98	NO	Se está a la espera de la aprobación de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en la Consulta Popular, así como de la aprobación del Proyecto Específico de este ejercicio de participación ciudadana y con ello el presupuesto para iniciar las gestiones administrativas para la producción de los materiales.

158	DEOE	Recibir, almacenar y clasificar la documentación y materiales electorales en la Bodega Central.	20/05/2021	16/07/2021	1	38.60	NO	Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para la producción de la documentación y materiales electorales, así como para su posterior recepción, almacenamiento y clasificación en la bodega central
-----	------	---	------------	------------	---	-------	----	--

No.	UR	Actividad	Inicio	Término	Avance real (%)	Avance esperado (%)	Avance favorable	Valoración de la UR
182	DEOE	Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales de la Consulta Popular	01/04/2021	31/05/2021	95	100	NO	Se encuentra en desarrollo el proyecto de lineamientos para los cómputos distritales de la Consulta Popular, sin embargo, se presenta un desfase derivado de las definiciones pendientes de aprobarse por el Consejo General y de las cuales se prevé un impacto en el contenido de los lineamientos.
197	DEOE	Elaborar los objetivos, metas y líneas de acción de los proyectos que conforman las actividades del programa de Asistencia Electoral para su incorporación a la ECAE con alineación a la Consulta Popular	01/05/2021	10/06/2021	85	100	NO	El área se encuentra en la elaboración del insumo final conforme a los proyectos en materia de AE para la Consulta Popular; sin embargo, se presenta un desfase derivado de las definiciones pendientes de las autoridades competentes para su conclusión.

### 1.2.3. Número de actividades retrasadas

De las 48 actividades que se encuentran en ejecución, 2 se encuentran retrasadas conforme a los tiempos establecidos.

En el cuadro 7, se presentan el número de actividades reportadas en ejecución que se encuentran retrasadas por UR y en el cuadro 8 se detalla la justificación del retraso.

**Cuadro 7. Distribución del número de actividades retrasadas, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DECEYEC	DEA	DEOE	DEPPP	DERFE	DESPEN	DJ	UTCE	UTSI	DEOE/UTSI	DEOE/DEA
Actividades Retrasadas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

**Cuadro 8. Relación de actividades retrasadas por UR y justificación del retraso**

No.	UR	Actividad	Inicio	Término	Avance real (%)	Avance esperado (%)	Avance favorable	Valoración de la UR
154	DEOE/DEA	Preparar y ejecutar del procedimiento administrativo para la adquisición de la documentación y materiales electorales para la Consulta Popular.	01/05/2021	15/07/2021	28	45.33	NO	Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para esta actividad. El 2 de junio el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG522/2021, el diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla Braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular.
155	DEOE/DEA	Preparar y ejecutar el procedimiento administrativo para la contratación del servicio de transportes para la Consulta Popular	01/05/2021	15/07/2021	26	45.33	NO	Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para esta actividad.

### 1.3. Actividades próximas por concluir, totales y por UR

En este apartado, se reportan 35 actividades que se encuentran próximas a concluir en el horizonte al 21 de junio de 2021, como lo muestra el siguiente cuadro.

**Cuadro 9. Distribución del número de actividades próximas a concluir, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DEA	DECEYEC	DEOE	DEPPP	DERFE	DJ	UTCCE	UTSI
Actividades próximas por concluir	35	0	0	0	5	5	1	0	0	24	0

### 1.4. Actividades por iniciar, totales y por UR

De las 192 actividades que integran el PlyCCP, 53 tienen programada su fecha de inicio entre el 12 y el 21 de junio de 2021, como se muestra en el cuadro 10.

**Cuadro 10. Distribución del número de actividades por iniciar su ejecución, por UR**

Unidad Responsable	TOTAL	CAI	CNCS	DEA	DECEYEC	DEOE	DEPPP	DERFE	DJ	UTCCE	UTSI
Actividades próximas por iniciar	53	0	2	0	6	14	1	0	0	0	30

### 1.5. Inconvenientes, totales y por UR

A la fecha de corte del presente informe, ninguna UR ha reportado inconvenientes para realizar las actividades previstas.

## 2. Análisis cualitativo PlyCCP 2021

El Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT), definió la propuesta de "Plazos para actividades en materia registral con motivo de la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021", en donde se estableció el calendario de actividades de actualización e inscripciones de los jóvenes que cumplirán 18 años a más tardar el día de la Consulta Popular. Derivado de ello, el 20 de mayo de 2021, en sesión extraordinaria la Comisión Nacional de Vigilancia adoptó el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2021, por el que se recomienda al CG del INE apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, lo cual fue aprobado por la Comisión del RFE en su sesión del 24 de mayo.

El 26 de mayo de 2021, en sesión ordinaria el CG, mediante Acuerdo INE/CG495/2021, aprobó los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con fotografía que deberá utilizarse para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, de conformidad con lo siguiente:

1. El plazo para los trámites de actualización del Padrón Electoral iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
2. Los trámites para la inscripción de las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad antes o bien, inclusive el día de la jornada de la Consulta Popular, iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
3. Los periodos para realizar los trámites de reposición de la Credencial para Votar, así como el relativo a la credencialización comprenderá del 7 de junio al 7 de julio de 2021.
4. La aplicación de los programas de depuración concluirá el 8 de julio de 2021.
5. La preparación y entrega del insumo para la emisión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, será el 10 de julio de 2021.
6. La generación e impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, se realizará del 11 al 23 de julio de 2021.
7. La distribución y entrega de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular a las Juntas Locales Ejecutivas de las distintas entidades federativas, se realizará del 15 al 23 de julio de 2021.

Asimismo, aprobó la implementación de mecanismos de difusión, a fin de que las ciudadanas y los ciudadanos cuenten con la información necesaria para poder participar en la Consulta Popular.

Por otra parte, mediante Acuerdo INE/CG496/2021, el CG aprobó que las credenciales para votar “2019” y “2020” que no han sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1º de agosto de 2021, con motivo de la Jornada de la Consulta Popular.

Además, en esa sesión ordinaria del 26 de mayo de 2021, el CG mediante Acuerdo INE/CG515/2021, aprobó el diseño y la impresión de la documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la Consulta Popular. Se aprobaron los modelos del acta de mesa receptora, hojas de incidentes, caja paquete, forro para urna, etiqueta braille, dado marcador y cinta de seguridad.

También se aprobó que se utilicen urnas existentes en el inventario de las juntas distritales, a las cuales se les colocará un forro con la leyenda “Consulta Popular”; y se reutilicen cancelas electorales portátiles, mamparas especiales, marcadora de credenciales y marcador de papeletas existentes en los inventarios de las juntas distritales.

Se aprobó, para la Consulta Popular, el líquido indeleble con la incorporación de un colorante que facilite su observación inmediata y la reacción bioquímica sobre la piel, desarrollado por la ENCB-IPN y los aplicadores de líquido indeleble recuperados de la Jornada Electoral del 6 de junio, cuyo sello no haya sido retirado en las casillas.

El 2 de junio de 2021, en sesión extraordinaria el CG, mediante Acuerdo INE/CG522/2021, aprobó el diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular.

Finalmente, el 9 de junio de 2021, en sesión extraordinaria el CG, mediante acuerdo INE/CG529/2021, aprobó una Adenda a los Lineamientos para la organización de la Consulta Popular, aprobados mediante Acuerdo INE/CG351/2021, de fecha 6 de abril de 2021. Asimismo, con dicho acuerdo se autorizó a las y los ciudadanos que obtuvieron su acreditación como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, para que puedan participar en las actividades de observación de la Consulta Popular, previa manifestación de su voluntad, mediante el procedimiento establecido en la Convocatoria que se emita para tal efecto.

Con relación al indicador de temporalidad utilizado para medir el comportamiento general de las actividades de la Consulta Popular, se observa que para este periodo se encuentran en proceso 48 actividades, de las cuales 6 están desfasadas (5 DEOE y 1 DECEyEC), y 2 retrasadas (1 DEOE y 1 DEOE/DEA), al tiempo que 21 actividades se concluyeron conforme al calendario previsto.



Por otra parte, y en cumplimiento de la Metodología de Seguimiento, en específico con el apartado de las estrategias de control de actividades se informa que en el periodo del 22 de mayo al 11 de junio se presentaron un total de 33 solicitudes de cambios en las actividades por parte de las UR, de las cuales 5 fueron incorporaciones, 3 cambios de fechas, 8 cambios de redacción y 15 ajustes tanto de fechas como de redacción y 2 desincorporaciones (justificación en el anexo 3).

### 3. Consideraciones finales

Del lapso que corresponde al presente informe (del 22/05/2021 al 11/06/2021), se analizaron en esta ocasión 72 actividades, es decir 37.5 por ciento de un total de 192 actividades a desarrollarse en el proceso de la Consulta Popular 2021. De estas 72 actividades, a la fecha de corte, 24 han sido concluidas en tiempo y forma.

En estas 72 actividades han participado un total de ocho unidades responsables, lo que constituye un importante esfuerzo institucional en esta etapa inicial. De las 48 actividades en proceso, 6 se encuentran desfasadas y 2 retrasadas.

Es importante mencionar que de las 48 actividades que están en proceso, las 6 actividades iniciadas durante 2020 estuvieron a cargo de la UTCE y tuvieron como objetivo, en su caso, prever o resolver los procedimientos contenciosos que resultaran de la aprobación inmediata de la Consulta Popular.

Por otra parte, en este periodo se realizaron 33 cambios en las actividades del PIyCCP 2021, de los cuales 23 corresponden a la DECEyEC, 9 a la DERFE y 1 a la DEOE. La mayoría de los cambios estuvieron enfocados a precisar términos una vez que se tiene una definición más clara de cómo se organizará la Consulta Popular.

Finalmente, debe considerarse que durante el periodo del 12 al 21 de junio de 2021, se tiene prevista la conclusión de 35 actividades y programado el inicio de ejecución de 53 actividades.

## Anexo 1 Actividades concluidas

### Actividades concluidas durante el periodo y entregables del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Entregable	Valoración de la UR
24	Integración de mesas receptoras de opinión	Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión	Diseñar el Programa para la Integración de Mesas Receptoras de Consulta para la Consulta Popular	DECEyEC	Acuerdo	El acuerdo fue aprobado el 24 de mayo de 2021 por la CCOE. Se remitió el correspondiente engrose.
37	Integración de mesas receptoras de opinión	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión	Elaborar los requerimientos para el desarrollo de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que integran el Multisistema ELEC	DECEyEC	Documentación del Manual de Procedimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Respecto al reporte de la conclusión de la actividad, se presenta la siguiente documentación: 1. Formatos de requerimientos de sistemas informáticos y aplicaciones móviles, incluidos los formatos establecidos en el Manual de Procedimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. 2. Correo de los Requerimientos remitidos a la Unidad Técnica de Servicios de Informática. 3. Oficio por medio del cual se remiten los Requerimientos referidos. 4. Correo por medio del cual se hace entrega del Oficio y la documentación respectiva.
199	Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2021	Definición de procedimientos para la implementación del Proyecto SICP 2021	Elaborar el Programa de Operación del SICP 2021 y el Proyecto de Acuerdo correspondiente, para someterlo a la aprobación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	DEOE	Acuerdo del Programa de Operación del SICP 2021 y Programa de Operación del SICP 2021.	El 24 de mayo se aprobó el Acuerdo y el Anexo correspondiente al Programa de Operación sobre el desarrollo de la Consulta Popular (SICP).

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Entregable	Valoración de la UR
170	Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión	Elaboración de procedimientos en cuanto a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Consulta y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales.	Elaborar los procedimientos, con precisiones en cuanto a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Consulta y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales.	DEOE	Documentos Protocolo	Al 10 de junio, se concluye el procedimiento para la conformación y ubicación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular; el documento está en etapa de revisión antes de ponerlo a disposición para la sesión de la CCOE el próximo 14 de junio. Asimismo, se termina el Modelo de Mesa Receptora de la Consulta Popular que incluye medidas sanitarias para el funcionamiento de la misma. Se dará a conocer a las áreas y se comunicará a las entidades a más tardar el 13 de junio de 2021.
2	Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en periodo ordinario	Asignación de los tiempos en materia electoral en radio y televisión y gestión de transmisiones	Notificar la pauta a los concesionarios de radio y televisión del Catálogo Nacional del segundo semestre del periodo ordinario con vigencia del 01 de julio al 01 de agosto de 2020 que contenga la distribución de tiempos asignados al INE por la Consulta Popular	DEPPP	Oficio	El 31 de mayo de 2021 se notificó a los concesionarios la pauta de periodo ordinario correspondiente al segundo semestre 2021.
11	Emisión de Listados Nominales de Electores	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Analizar la factibilidad de tener un periodo de inscripción de los que cumplirán 18 años a más tardar el día de la jornada electoral presentando, en su caso, el acuerdo correspondiente para su aprobación por el CG	DERFE	Acuerdo	En reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT), se revisó y definió la propuesta de "Plazos para actividades en materia registral con motivo de la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021", en donde se estableció el calendario de actividades de actualización e inscripciones de los jóvenes que cumplirán 18 años a más tardar el día de la Jornada Electoral de la Consulta Popular. Derivado de ello, el 20 de mayo de 2021, en sesión extraordinaria la Comisión Nacional de Vigilancia adoptó el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2021, por el que se recomienda al CG del INE apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021, lo cual fue aprobado por la Comisión del RFE en su sesión del 24 de mayo. Asimismo, dichos plazos de actualización del Padrón Electoral y el corte de la LNE fueron aprobados por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG495/2021, el 26 de mayo de 2021.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Entregable	Valoración de la UR
217	Emisión de Listados Nominales de Electores	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.	DERFE	Acuerdo	El Consejo General en sesión ordinaria del 26 de mayo de 2021, aprobó el Acuerdo INE/CG495/2021, por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
48	Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Reclutamiento en línea	UTSI	Documentación SIGETIC	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.
49	Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Liberar el Sistema de Reclutamiento en línea para pruebas y simulacros	UTSI	Acta de aceptación de entregables	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.
50	Integración de órganos de recepción de votación	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Reclutamiento en línea	UTSI	Informe	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.
52	Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	UTSI	Documentación SIGETIC	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Entregable	Valoración de la UR
53	Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Liberar el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular para pruebas y simulacros	UTSI	Acta de aceptación de entregables	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.
54	Integración de órganos de recepción de votación	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	UTSI	Informe	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.
56	Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Sustitución de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	UTSI	Documentación SIGETIC	Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.
104	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Sesiones de Junta y de Consejo	UTSI	Documentación SIGETIC	Se concluyó la actividad.
105	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Liberar el Sistema Sesiones de Junta y de Consejo para pruebas y simulacros	UTSI	Acta de aceptación de entregables	Se libero la aplicación para pruebas

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Entregable	Valoración de la UR
106	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Sesiones de Junta y de Consejo	UTSI	Informe	Conforme al Plan de Trabajo.
108	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta	UTSI	Documentación SIGETIC	Conforme al Plan de Trabajo.
109	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Liberar el Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta para pruebas y simulacros	UTSI	Acta de aceptación de entregables	Se liberó el sistema para el área requirente.
120	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales	UTSI	Documentación SIGETIC	Se concluyó la actividad y se está generando el Plan de Trabajo detallado global que incluye esta etapa.
121	Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	Liberar el Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales para pruebas y simulacros	UTSI	Acta de aceptación de entregables	Se liberó el sistema para pruebas y simulacros.

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.

## Anexo 2 Actividades incorporadas

### Estrategias de Control de Actividades

#### Actividades incorporadas al Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
214	Conformación, integración y actualización del Padrón Electoral	Captación de trámites dentro del proceso sustantivo	Atender los trámites de la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, para la Consulta Popular 2021.	DERFE	Incorporación de actividad	Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
215	Conformación, integración y actualización del Padrón Electoral	Captación de trámites dentro del proceso sustantivo	Inscribir al Padrón Electoral a las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad antes, o bien, inclusive el día de la jornada de la Consulta Popular	DERFE	Incorporación de actividad	Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
216	Verificación a la operación en Módulo de Atención Ciudadana	Elaboración de reportes de seguimiento a la actualización y credencialización de las campañas especiales	Entregar la Credencial para Votar con Fotografía a los ciudadanos en las oficinas o Módulos de Atención Ciudadana que determine el INE para la Consulta Popular.	DERFE	Incorporación de actividad	Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
						INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
217	Emisión de Listados Nominales de Electores	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.	DERFE	Incorporación de actividad	Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, así como al Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del 24 de mayo de 2021.
218	Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Seguimiento y evaluación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Elaborar el informe final de actividades de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	DECEYEC	Incorporación de actividad	Se solicita la creación de esta actividad para la elaboración del informe final de la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.



## Anexo 3 Actividades desincorporadas

### Estrategias de Control de Actividades

#### Actividades desincorporadas del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
21	Promoción del Voto y Participación Ciudadana	Diseño y elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.	Definir las acciones de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021	DECEyEC	Desincorporación de actividad	Se integrará a la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 por lo que formará parte de la actividad núm. 44 del PlyCCP.
23	Promoción del Voto y Participación Ciudadana	Actividad: Implementar activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.	Elaborar el informe final de actividades del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para la Consulta Popular 2021	DECEyEC	Desincorporación de actividad	Se solicita eliminar debido a que la actividad inicia en días posteriores a la difusión de resultados de la Consulta Popular 2021, por lo cual se solicita la creación de una nueva actividad para la elaboración del informe final.

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.

## Anexo 4 Actividades con solicitud de cambio

### Estrategias de Control de Actividades

#### Actividades con solicitud de cambio de temporalidad y redacción del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
9	Atención Ciudadana	Atención de consultas ciudadanas a primer nivel	Brindar el Servicio de Atención Ciudadana	DERFE	Cambio de fecha de inicio de 15/07/2021 a 07/06/2021	Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
10	Emisión de Listados Nominales de Electores	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Elaborar y presentar la propuesta de forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para su revisión y en su caso, aprobación por el Consejo General del Instituto.	DERFE	Cambio de fecha de término de 31/05/2021 a 30/06/2021 Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica	Se actualiza la fecha de conclusión de esta actividad, lo cual está en función de la revisión de la CNV, CRFE y CG. Está en desarrollo el Modelo que permita realizar la definición de Mesas Receptoras de Consulta Popular por parte de la DEOE. Asimismo, se actualiza para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
12	Emisión de Listados Nominales de Electores	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	DERFE	<p>Cambio de redacción de Actividad: DICE: Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía, considerando cuadernillos de hasta 1,500 electores, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p> <p>DEBE DECIR: Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p> <p>Cambio de fechas de inicio de 07/06/2021 a 11/07/2021 y de término de 30/06/2021 a 21/07/2021.</p> <p>Cambio de entregable de informe a estadístico</p> <p>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica</p>	Para dar cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
13	Emisión de Listados Nominales de Electores	Impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular.	DERFE	<p>Cambio de redacción de Actividad: DICE: Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía.</p> <p>DEBE DECIR: Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular.</p> <p>Cambio de fechas de inicio de 07/06/2021 a 12/07/2021 y de término de 30/06/2021 a 23/07/2021.</p> <p>Cambio de entregable de informe a estadístico</p> <p>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica</p>	Para dar cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
14	Emisión de Listados Nominales de Electores	Distribución de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión.	DERFE	<p>Cambio de redacción de Actividad: DICE: Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión. DEBE DECIR: Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión.</p> <p>Cambio de fechas de inicio de 05/07/2021 a 15/07/2021 y de término de 16/07/2021 a 23/07/2021.</p> <p>Cambio de entregable de informe a estadístico</p> <p>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica</p>	Para dar cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
22	Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.	Seguimiento y evaluación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.	Implementar activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso, Actividad y entregable:  DICE: Proceso: Promoción del Voto y Participación Ciudadana.  Subproceso: Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.  Actividad Implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana establecidas en el Programa para la Consulta Popular 2021.  Entregable: Cédula de seguimiento de la implementación de las acciones del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en la Consulta Popular.  DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.  Subproceso: Seguimiento y evaluación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.  Actividad: Implementar activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.  Entregable: Cédula de seguimiento de la implementación de las activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.</p>	El programa de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021 se integrará a la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
26	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Implementación del Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Capacitar a Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de la Opinión y Capacitación Electoral  Actividad: Capacitar a Supervisores y supervisoras e Instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular  DEBE DECIR:  Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Implementación del Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Actividad: Capacitar a Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular  Cambio de fecha de término de 25/06/2021 a 24/06/2021</p>	<p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Por otra parte, única mente habrá instructores, por lo que se solicita eliminar la figura de supervisores.  En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p>
28	Observación Electoral	Diseñar, producir y distribuir materiales de capacitación electoral	Distribuir el material didáctico para capacitar a las y los observadores electorales (versión digital)	DECEyEC	<p>Cambio de fechas de inicio de 01/07/2021 a 21/06/2021 y de término de 05/07/2021 a 21/06/2021</p>	<p>Se requiere modificar las fechas de la actividad de distribución del material didáctico para capacitar a las y los observadores toda vez que el periodo de capacitación a estas figuras se prevé que sea del 21 de junio al 28 julio de 2021, por lo que las Juntas Locales y Distritales deberán contar con el material digital para brindar la capacitación .</p>

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
30	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular.	Seleccionar a las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular.	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad: DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular. Actividad: Seleccionar a las y los Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular (JDE). DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular. Actividad: Seleccionar a las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular. Cambio de fecha de término de 14/06/2021 a 21/06/2021</p>	<p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Por otra parte, únicamente habrá instructores, por lo que se solicita eliminar la figura de supervisores. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p>
31	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular	Llevar a cabo la Contratación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad: DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular Actividad: Llevar a cabo la Contratación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular (JDE) DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>	<p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Por otra parte, únicamente habrá instructores, por lo que se solicita eliminar la figura de supervisores.</p>

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
					Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular Actividad: Llevar a cabo la Contratación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular	
32	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Designar a las y los funcionarios de las mesas receptoras de la Consulta Popular	DECEyEC	Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad: DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión Actividad: Designar a las y los funcionarios responsables de las mesas receptoras de opinión DEBE DECIR: Proceso : Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular Actividad: Designar a las y los funcionarios de las mesas receptoras de la Consulta Popular Cambio de fecha de inicio de 18/06/2021 a 23/06/2021 y de término de 18/06/2021 a 23/06/2021	Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, en el programa se establece el término de mesas receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita dicho cambio.  En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.



No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
33	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de la Consulta Popular	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión  Actividad: Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de opinión  DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Actividad: Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de la Consulta Popular</p> <p>Cambio de fecha de inicio de 26/06/2021 a 25/06/2021.</p>	Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, en el Programa se establece el término de mesas receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.
34	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Capacitar a las y los funcionarios de mesa receptora de la Consulta Popular	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión  Actividad: Capacitar a las y los funcionarios de Mesas de Receptoras de Opinión  DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta</p>	Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. En el Programa se establece el nombre de mesa receptora de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
35	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Desarrollar prácticas y simulacros de la Consulta Popular	DECEyEC	<p>Popular            Actividad: Capacitar a las y los funcionarios de mesa receptora de la consulta popular            Cambio de fecha de inicio de 26/06/2021 a 25/06/2021.</p> <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:            DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión            Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión            Actividad: Desarrollar prácticas y simulacros de la Jornada Electoral            DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular            Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular            Actividad: Desarrollar prácticas y simulacros de la Consulta Popular            Cambio de fecha de inicio de 25/06/2021 a 26/06/2021.</p>	<p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, se establece como Consulta popular en lugar de Jornada Electoral. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p>

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
36	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Realizar las sustituciones de funcionarios de mesas receptoras de la Consulta Popular, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan.	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:  DICE: Proceso: Integración de Mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión  Actividad: Realizar las sustituciones de funcionarios de Mesas receptoras de opinión, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan  DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Actividad: Realizar las sustituciones de funcionarios de mesas receptoras de la Consulta Popular, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan.  Cambio de fecha de inicio de 26/06/2021 a 25/06/2021</p>	Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, en el Programa se establece el nombre de mesas receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.
38	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Ejecutar pruebas de operación y liberar los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que integran el MultiSistema ELEC	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso y Subproceso:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión  DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas</p>	En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
-----	---------	------------	-----------	----	------------------------	------------------------

Receptoras de la Consulta Popular

39	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Dar seguimiento a la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que conforman el Multisistema ELEC (validar la información registrada, brindar asesoría a usuarios y reportar posibles incidencias)	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso y Subproceso:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión</p> <p>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>	En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.
----	--	--	--	---------	---	--

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
40	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Elaborar el reporte sobre la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que conforman al Multisistema ELEC, que será integrado al Informe final de capacitación electoral	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso y Subproceso:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión</p> <p>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>	En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.
41	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales de la actividad de control de calidad "entrega de nombramientos al funcionariado de Mesas Receptoras de Consulta que participará en la Consulta Popular"	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión</p> <p>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>	En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
42	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	DECEyEC	<p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:  DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión  Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión  Actividad: Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas de Receptoras de Opinión.  DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  Actividad: Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>	En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
43	Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de la calidad de la capacitación de las y los funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta que participarán en la Consulta Popular.	DECEyEC	Cambio de redacción de Proceso, Subproceso DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión. DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular	En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.
44	Integración de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Planificación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	DECEyEC	Cambio de redacción de Proceso, Subproceso, Actividad y Entregable: DICE: Proceso: Integración de la Metodología para la Difusión Subproceso: Planificación de la difusión para la Consulta Popular Actividad: Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión en Radio, TV y medios impresos y digitales. Entregable: Metodología de difusión en Radio, TV y medios impresos DEBE DECIR: Proceso: Integración de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Subproceso: Planificación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la	Se prevé se presente la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 para su aprobación a la Comisión el próximo 14 de junio.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
					Consulta Popular 2021 Actividad: Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Entregable: Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Cambio de fecha de término de 14/05/2021 a 15/06/2021.	
45	Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Producción de materiales audiovisuales	Producir spots de TV, radio y contenidos de medios digitales.	DECEyEC	Cambio de redacción de Proceso DICE: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Cambio de fecha de inicio de 01/06/2021 a 16/06/2021 y de término de 28/06/2021 a 04/07/2021.	Se prevé se presente la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 para su aprobación a la Comisión el próximo 14 de junio.
46	Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Producción de materiales impresos	Elaborar contenidos de materiales impresos.	DECEyEC	Cambio de redacción de Proceso: DICE: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Cambio de fecha de inicio de 01/06/2021 a 16/06/2021 y de término de 28/06/2021 a 23/07/2021.	Se prevé se presente la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 para su aprobación a la Comisión el próximo 14 de junio.



No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Descripción del cambio	Justificación de la UR
47	Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021	Pautado y difusión de los contenidos	Transmisión y difusión en radio, TV, redes sociales y medios digitales	DECEyEC	Cambio de redacción de Proceso, Actividad y Entregable: DICE: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión Actividad: Transmisión y difusión en radio y TV Entregable: Informe de difusión de los spots de radio y Tv DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Actividad: Transmisión y difusión en radio, TV, redes sociales y medios digitales Entregable: Informe de difusión de los spots de radio, TV, redes sociales y medios digitales. Cambio de fecha de término de 01/08/2021 a 06/08/2021	Difusión en medios digitales de los resultados de la Consulta Popular 2021.
177	Observación Electoral	Cursos de Capacitación	Informar sobre la impartición de los cursos de capacitación a la ciudadanía que desee participar como observadora electoral en la Consulta Popular	DEOE	Cambio de fecha de inicio de 14/06/2021 a 21/06/2021	Se necesita contar con el material didáctico para el desarrollo de los cursos de capacitación; sin embargo, esta UR aún está en espera de la aprobación de algunas definiciones para el desarrollo de la consulta popular

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.